

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0033820/2018

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 335/18 por la que se designa interinamente a la Dra. Mariana Espinosa en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, a partir del 01 de Agosto y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 152/2018 se concedió licencia, sin goce de sueldo, a la Dra. Graciela Tedesco en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018;

Que se ha deslizado un error material involuntario respecto del período de designación de la Dra. Espinosa, por cuanto se ha consignado: "...a partir del 01 de Agosto de 2018 y por el término de 6 meses", cuando corresponde consignar: "...a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018";

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 335/2018, en sus artículos 1º y 2º sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina y su correspondiente licencia, de la **Doctora Mariana ESPINOSA**, legajo 49385, para que donde dice: "...a partir del 01 de Agosto de 2018 y por el término de 6 meses", diga: **"...a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018"**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N°: 0938
RS

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.